

Indica Gobernador licitación de inmuebles de Comercio Interior en la provincia

Category: Noticias

Published: Tuesday, 07 June 2022 14:15

Written by Gobierno Provincial de Pinar del Río

Hits: 559

La instrucción uno del Primer Ministro establece las indicaciones a seguir para la licitación de inmuebles del comercio interior, así mismo la Res/40 del 2022 de la ministra del comercio el procedimiento de dicho proceso.

El establecimiento a licitar de las entidades municipales radicadas en el municipio la realiza el Consejo de la Administración Municipal y la de las Empresas Provinciales el Gobernador.

Estamos convocando a los interesados a presentar proyectos de las unidades de la empresa provincial de servicios y la empresa provincial de alojamiento que se decidió previa aprobación, llevar a proceso de licitación.

Tienen derecho a presentar sus propuestas los trabajadores de la unidad, TCP, CNA, entidades estatales, MIPYMES, formas productivas de la agricultura y personas naturales residentes permanentes en la provincia de Pinar del Río siempre que reúnan los requisitos que establece la Res/40 del 2022 de la ministra del comercio interior sobre el asunto.

La comisión de licitación creada al efecto expondrá el pliego de licitación, así como el cronograma, con precisión de las fechas a cumplimentar.

La comisión provincial la preside Olga Alina Rodríguez Rodríguez que radica en la Dirección Provincial de Servicios Técnicos Personales y del Hogar y pueden las personas llamar a los teléfonos 48778109, 48752393, 48755263 en horarios laborales y en las UEB de Servicios de cada municipio donde pueden buscar la información necesaria.

Rubén Ramos Moreno

Gobernador de Pinar del Río